



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 140 De Lunes, 7 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220110025000	Ejecutivo Con Título Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Jose De Los Santos Gutierrez Gomez	04/12/2020	Auto Decreta - Se Decreta El Desistimiento Tácito Y En Consecuencia Su Terminación . Se Levantan Las Medidas Cautelares Que Se Encuentren Vigentes Y El Archivo Del Mismo.
44001310300220080015400	Ejecutivo Mixto	Banco Davivienda S.A	Maria Elizabeth Abuchaibe Reguillo	04/12/2020	Auto Decreta - Se Decreta El Desistimiento Tácito, Terminación Del Proceso. Se Ordena Levantar Las Medidas Cautelares Que Se Encuentren Vigentes Y El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 7 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

f2379930-2176-4d7e-bcc1-b6410b941614